

**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION
DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
- CAS N°001-2026- DIRECCION REGIONAL AGRARIA AMAZONAS (DE NECESIDAD
TRANSITORIA)**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las **10:00 a.m. del día 20 de enero de 2026**, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la Dirección Regional Agraria Amazonas, se reunieron los miembros titulares del Comité de Evaluación designados mediante la **Resolución Directoral Regional Sectorial N° 252-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D**, de fecha 24 de diciembre de 2025.

OBJETO DE LA REUNIÓN:

La sesión tuvo como finalidad realizar la verificación y contraste de los perfiles de los puestos convocados en el presente concurso público —actualmente en etapa de publicación en el portal institucional y en el Portal Talento Perú (SERVIR)— frente al **Manual de Clasificador de Cargos (MCC)** vigente, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General Regional N° 1094-2025-GR.AMAZONAS/GG. Tras la revisión exhaustiva y pormenorizada de cada uno de los perfiles de puestos solicitados, el Comité determinó lo siguiente:

- Se identificó que los perfiles detallados en las bases de la convocatoria **no guardan concordancia ni se encuentran alineados** con los requisitos y perfiles aprobados en los documentos de gestión interna (MCC) de la entidad.
- Esta discrepancia constituye una deficiencia técnica que vulnera la legalidad y la correcta progresión del concurso, impidiendo la continuidad del proceso bajo las condiciones actuales.

ACUERDOS:

Ante los hallazgos descritos y con el fin de salvaguardar la transparencia y legalidad del proceso, el Comité acuerda por unanimidad:

1. **Declarar la improcedencia de la continuidad** del cronograma establecido para la Convocatoria CAS N° 001-2026-DIRECCION REGIONAL AGRARIA AMAZONAS (DE NECESIDAD TRANSITORIA)
2. **Retrotraer el proceso hasta la etapa de elaboración y aprobación de las bases**, a efectos de subsanar las inconsistencias y alinear los perfiles de puesto conforme a la normativa vigente.

*No habiendo otros puntos a tratar y en señal de conformidad con lo expuesto, se levanta la sesión siendo las **12:00 p.m.** del mismo día, procediendo los intervinientes a suscribir la presente acta.*

